**PSICÓLOGO**

**Localidad**: Cerrito

**Centro prestacional**: Residencia Municipal de Adultos Mayores

**Carga horaria**: 24 horas mensuales (6 hs semanales)

**Cantidad**: Uno (1)

Requisitos:

-Título de Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional, Provincial o Privada.

-Antecedentes laborales en instituciones similares, ya sea residencias de Adultos Mayores, Centros y/o Hospital de día para Adultos Mayores, Talleres destinados a Adultos mayores, entre otros. (Conveniente no excluyente).

-Formación en Gerontología.

-Experiencia de trabajo en equipo.

PRESENTACIÓN DE LA CARPETA:

Utilizar carpeta de tapa transparente, y presentar en el orden que se detalla a continuación la siguiente documentación. ***Observación***: Fuente, Times New Roman, tamaño 12.

* **Carátula:** Cargo a concursar, nombre completo, número de D.N.I., edad, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y fotografía 4 x 4.
* Fotocopia del **Título Profesional** expedido por Universidad (Nacional, provincial o privada). Se acepta el Certificado de Título en trámite.
* Fotocopia del **Certificado Analítico**, con promedio general de carrera, incluyendo aplazos.
* **Copia simple**del **DNI** (primera y segunda hoja como así también cambio de domicilio si lo hubiera, o anverso y reverso del nuevo DNI tarjeta).
* **Certificado de buena Conducta y Certificado de Antecedentes Penales.** Ambos originales, no se aceptan fotocopias legalizadas.
* **Certificado Médico de Aptitud Psicofísica** (público o privado), siempre y cuando sea emitido por un profesional Médico.
* **Constancia de C.U.I.T**.
* **RESEÑA CURRICULAR** **de antecedentes de pre y post grado**, como así también antecedentes laborales, adjuntando en todos los casos fotocopias autenticadas de las respectivas certificaciones.

FECHA de presentación de la carpeta del lunes 08 al 19 de junio de 2015 inclusive, en Mesa de Entrada del Municipio de Cerrito. Santa Fe N° 85. Cerrito, Entre Ríos. Teléfonos: 0343-4890199/091. www.cerrito.gob.ar

OBSERVACIONES:

|  |  |
| --- | --- |
| * No habrá nuevas instancias de presentación de carpetas. Si falta parte de la información solicitada o no se encuentra de manera correcta, el jurado examinador podrá descalificarlo del proceso concursal.
* No se controlarán las carpetas a la hora de recibirlas. Es responsabilidad de cada aspirante el contenido, foliado y firmado de la carpeta con las especificaciones indicadas.
* El horario de presentación de las carpetas es de 07:00 a 13:00 horas.

|  |
| --- |
| **La Evaluación y Asignación de puntaje sobre los antecedentes presentados en la carpeta, permitirán la preselección de los postulantes, que luego serán entrevistados por un jurado conformado para tal efecto, a fin de realizar la selección definitiva.** **LA ENTREVISTA a los postulantes preseleccionados será acordada posteriormente con las partes intervinientes. Una vez realizada la misma se confeccionará el orden de mérito correspondiente.** |

 |